



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

Audiencia Pública
sobre la Carta de Entendimiento
UNIREN - FERROSUR ROCA S.A.

“INFORME FINAL”

10/09/2004



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003.

Se ha elaborado sobre la base de la versión taquígrafica que obra agregada en las actuaciones, y contiene una descripción sumaria de las intervenciones de la Audiencia. El presente informe se publicará en la página web de la UNIREN.

El Lic. Andrés Pedro Caporale en representante de la UNIREN efectuó una lectura de la Carta de Entendimiento entre el Estado Nacional y Ferrosur Roca S.A. detallando alguno de los puntos.

El Dr. Miguel Angel Bici, en representación de la Defensoría del Pueblo de la Nación, expresó:

“...la audiencia pública es un instrumento vital que otorga transparencia, y participación para que los consumidores y ciudadanos se enteren de cuáles son sus derechos y obligaciones, y que conozcan cuáles son las obligaciones de los distintos concesionarios de los servicios públicos tienen....

...hemos...solicitado permanentemente la realización de audiencias públicas....éste derecho de la audiencia pública...está plenamente contenido en la constitución, en su artículo 42º, donde reza que debe ser debidamente informados y asesorados los usuarios, consumidores y ciudadanos...

....hay tres temas vitales: el canon, las inversiones comprometidas pendientes y las sanciones y multas.

....el canon no es negociable, porque es una obligación contractual...forma parte de la renta nacional...

...el estado debió exigir con anterioridad que se pagase...la autoridad de control, estaba en pleno conocimiento de que existían fondos líquidos que el concesionario lo destinaba al pago de intereses de préstamos entre empresas vinculantes....

....la empresa concesionaria solicitó compensaciones de peajes adeudados por la Provincia de buenos aires contra la falta de pago del canon contractual contra el estado nacional. ...

El estado...debe rechazar esta compensación de deuda por ...cuanto las compensaciones no se van a efectuar con un mismo deudor...

....las multas y las sanciones son sinónimo de no cumplimiento...el estado debe exigir el pago de las multas y sanciones...siempre inician procesos sancionatorios que luego son impugnados. bajo el mero de la sistemática impugnación del proceso sancionatorio,....

...no se da respuestas ni solución alguna a los usuarios ni se compensa económicamente el daño ocasionado al patrimonio dado en concesión. ..tales incumplimientos se ven reflejados principalmente en lo atinente a obras y vías y los consecuentes descarrilamientos.

“los incumplimientos: 80% en obras y vías; 65% en equipamiento en vías; puentes 93%, alcantarillas 96%....tenemos 357 descarrilamientos en el periodo ... 1996 al 2002...el 58%



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

de los descarrilamientos se produjeron por defectos, por falta de mantenimiento en las vías.

....analiza la situación económica, financiera, patrimonial ...

...en todo el periodo 2000 - 2003los activos corrientes prácticamente en todo el periodo de la concesión no fueron suficientes para respaldar los pasivos corrientes...

bajo nivel de solvencia. el 85% del activo está financiado con deudas, del cual el 86% es a corto plazo....el 66% de los activos fijos son financiados con deudas a corto plazo y el 37% de la deuda quedó en default....

...la estructura financiera data ya del año 2000 con el 84% del activo financiado con deudas....el 80 % ...a corto plazo...le ocasionó una pesada carga de intereses ...que se tradujo ...en un ingreso casi nulo.

...desde el 2002 al 2004....FERROSUR realizó pagos de intereses netos a Loma Negra por 3.900.000 pesos....

...la empresa no realizó pagos a las entidades financieras por encontrarse en default, pero sí lo hizo a su controlante. ...no pagó las multas, no pagó los recargos, no pagó el canon y no hizo las tareas de planes de mantenimiento a los bienes del estado....

....este bajo nivel de solvencia ...lo podríamos adjudicar a todas las empresas concesionarias de transporte de carga, ya que en todo los contratos había una exigencia mínima: que el patrimonio neto debería resultar el 25% del pasivo. Esto nunca se cumplió....

...en el año 2000, con la ganancia operativa FERROSUR necesitaba 8 años para pagar su deuda financiera. en el año 2001, 28 años, y en el 2003, 77 años ¿dónde estaba el estado? ¿dónde estaba el ente controlador, y el ente concedente?

....hasta el 2003hubo una disminución de la rentabilidad...una menor eficiencia en la utilización de los recursos, una disminución del margen de explotación... se incrementaron los costos de explotación por el porcentaje de las ventas....caída de la ganancia operativa que generan sus activos, y eso es una menor capacidad de la empresa para lograr que sus activos generen ganancias operativas, y una caída de la rentabilidad sobre el patrimonio neto, y sobre la rentabilidad sobre los activos.

...hasta el año 2003 hemos hecho una comparación ytomado una (empresa) equivalente, porque tiene un margen de explotación similares; 17% Ferrosur Roca, comparado con una que tiene 15%)

....la comparada, necesitaba un año para pagar su pasivo cuando Ferrosur Roca necesitaba 77 años...

...hubo una ineficiente tarea del gerenciamiento ...que llevo ...a una situación de iliquidez, insolvencia, pérdida del valor de la empresa y los incumplimientos de...multas, sanciones y canon.....

....en el año 2003 se produjeron dos situaciones que aliviaron la situación económica y financiera de la empresa.....



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

....una reestructuración de la deuda que le permitió descomprimir su situación de insolvencia al salir del default y extender los plazos de endeudamiento

....la recuperación económica del país implicó un constante aumento en la demanda de carga y esto se tradujo en una mayor liquidez, mejores márgenes de explotación y una mayor ganancia operativa y un incremento en la generación de fondos.

....el plan de inversiones 2004-2005....esto es lo que en forma inmediata debe enfrentarse la empresa. un plan de inversión por valor de 50 millones de pesos, y el estado se compromete a pagar 40 millones....

.... si analizamos en forma conjunta, tenemos tres elementos.....la situación hasta el año 2003...deficiente, con una incapacidad de gerenciamiento, incumplimiento permanente, default,la situación actual, la reestructuración con los nuevos niveles de demanda por la nueva actividad económica, y.....la incidencia que tendría en los estados contables el plan de inversiones comprometidos en la carta de entendimiento.

....la ineficiente tarea del management llevó a la empresa a una situación de iliquidez, insolvencia, default, pérdida de valor de la empresa....la empresa es más ineficiente que empresas comparables...

...los aportes que ha realizado loma negra en los últimos años fueron a través de préstamos de corto plazo o aportes irrevocables, que según las nuevas resoluciones técnicas deben ser también consideradas como pasivos.

...por estos préstamos Ferrosur Roca realizó pagos en conceptos de intereses, a pesar de que se encontraba en default, y no cumplía con los acreedores financieros, ni del estado ni con los planes establecidos en los contratos de concesión.

....el cumplimiento del plan de inversiones es viable ...en la medida que: se mejore en forma sustentable la estructura económica financiera de la empresa, que los accionistas asuman los riesgos empresarios y que se comprometieron en el momento de la concesión. es decir que los accionistas actúen como accionistas.

....para que pueda continuar el contrato de concesión solicita...

- el efectivo pago del canon, con más los intereses con morasi es por compensación que el método se haga en un todo de acuerdo a la ley.*
- el efectivo pago de las multas y sanciones....*
- se exija a la empresa la capitalización de los actuales préstamos realizados a sus accionistas.*
- se exija que los nuevos aportes sean efectuados a través del incremento del patrimonio neto. y*
- se exija el cumplimiento del ratio y liquidez y capitalización acorde a una buena salud financiera.....”*



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

Ing. Jorge Capitanich, en representación del bloque de Legisladores del Partido Justicialista que integra la Comisión Bicameral, quien se encontraba acompañado por la Diputada Graciela Camaño, la Senadora María Laura Leguizamón y el Diputado Domingo Vitale expresó:

“...la comisión bicameral tiene las facultades delegadas de la Ley 25.561, ... en virtud de la emergencia cambiaria, económica, financiera y administrativa del país, que estableció en su articulado la modalidad de renegociación de los contratos, y luego la Ley 25.790 y 25.820 que prorroga la emergencia, y la anterior es la que establece estrictamente el proceso de renegociación de contratos, con un plazo de vencimiento al 31 de diciembre del 2004, y en su artículo 3º y 4º establece las modalidades básicas del funcionamiento, respecto a la renegociación de los contratos...”

... hemos establecido la metodología con las autoridades del Ministerio de Planificación Federal, y el Ministerio de Economía y Producción, respecto a la estrategia y modalidad de renegociación de los contratos... ... planteado que la intervención de la Comisión Bicameral del Congreso, que tiene sesenta días con posterioridad a la remisión de los contratos renegociados, sigamos un procedimiento... ...antes de enviar esta renegociación ... al congreso, se fijen instancias previas auditables y de audiencia pública, en la cual estamos comprometidos a participar con el objeto de formular una serie de observaciones...

... remarcar que en este contrato... ...vamos a hacer observaciones...desde el punto de vista político, del incumplimiento y de las bases de renegociación...

...queremos afirmar un concepto esencial... ...el Estado suele no participar en la ejecución directa de los contratos...no puede prescindir... de un control y de un ejercicio adecuado del marco regulatorio que garantice transparencia para el funcionamiento de ambas partes... ...en los contratos de privatizaciones y de concesiones en nuestro país, en la década pasada... ...el Estado hacía como que controlaba, y las empresas hacían como que invertían o cumplían,...finalmente quien pierde es el pueblo argentino, la comunidad, los empresarios que quieren invertir, crecer y tener futuro en el país, y obviamente los trabajadores.... ...como miembro de la comisión... que no se diga dentro de diez años que ésta fue la década infame de las renegociaciones... ...que ésta Comisión Bicameral no ha tenido la autoridad política, moral, intelectual de plantear las observaciones rigurosas y con respeto deben hacerse...

...debemos plantear...los incumplimientos. ...este contrato tiene incumplimiento en materia de inversiones equivalentes al 20% solamente de inversiones programadas... ... del 100%, solamente cumplió el 20%.

...tenemos identificadas multas aplicadas por la CNRT, equivalentes a 2.887.000,.....13... por déficit de inversiones, 16 por déficit de mantenimiento y 7 por falta de reglamento operativo y otras causas. ... se encuentran en trámite tres... ...esto denota un incumplimiento muy claro ...vinculada a las multas.



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

... hay una deuda verificada por canon actualizada... ...11.850.000 pesos es la deuda por incumplimiento de canon... ... una parte es de capital... 3.650.000 pesos y 8.200.000 es por incumplimiento de esos intereses derivados... del incumplimiento. ... este contrato presenta incumplimientos...en materia de inversiones, ...de canon y ...de multas. respecto al canon...está vinculado a un sistema de suma fija que debía pagar en términos progresivos hasta la finalización del contrato. ... el equivalente a 104.167 dólares por mes...por la Ley 25.561 está pesificado... hasta llegar a 3.000.000 de dólares por año al finalizar el contrato de concesión en el año 30.-

...ha habido compromiso de ejecutar inversiones, que no se cumplió, un propósito de pagar un canon que tampoco se cumplió, y...multas, tampoco se cumplió....nos debemos preguntar si efectivamente hay un déficit muy fuerte por parte del estado, con el objeto de garantizar la ejecución de la misma.... no es bueno repetir experiencias,...una renegociación a diferencia de una rescisión... implica negociar...

...si planteamos una renegociación con los mismos parámetros... nada determina que obtendremos resultados mejores....las bases de renegociación ...debe pormenorizadamente tener el inventario... patrimonial....que antes estaban en el pliego... y que ... antes de la firma del contrato de renegociación, es...necesario tener ... como también determinados tipos de intangibles, ... incorporados con valor contractual, con la tasa de amortización correspondiente, con el objeto de que el valor residual surgido como valor de origen, menos las amortizaciones proyectadas en el tiempo, sean equivalentes al programa, de inversiones, necesario para garantizar el mantenimiento... del servicio en condiciones de solvencia...el nuevo contrato se prevén 157 millones de pesos de inversiones...

...el incumplimiento en inversiones, llega a una cifra cercana a los 68 millones de pesos, ...vamos a admitir que las inversiones incumplidas no se cumplan, o es necesario considerar que los 157 millones de pesos tiene que tener ...incorporadas aquellas inversiones... esto no es un dato menor...una ecuación económica - financiera tomada sobre la base del numerador y el denominador es lo que nos da la rentabilidad final del proceso. Esto qué quiere decir: que las tarifas tuvieron ajustes de un 20% en el año 2002, pero...el flujo de generación de ingresos, es el equivalente al precio unitario de la tarifa por la cantidad demandada, ...no podemos admitir ..que se haga un contrato de renegociación sin un escenario macroeconómico sustentable a nivel nacional – regional, ...deben existir las inversiones necesarias para conservar la fuente de generación de ingresos...lo que ocurre con todos los contratos de concesión, es que si la demanda cae, automáticamente no se paga el canon...no se hacen las inversiones y tampoco hay ninguna posibilidad de reformular las bases de ejecución de las inversiones. ..quien pierde siempre es el usuario y el estado en términos patrimoniales.

...consideramos de vital importancia la identificación adecuada del inventario actualizado con la ponderación de las amortizaciones con su valor residual,...de lo contrario se corre el riesgo que al finalizar la concesión, el valor patrimonial del bien recibido por el estado sea inferior al valor patrimonial de bienes delegados por el estado,... una pérdida de carácter social que debe ser absorbida por todos los ciudadanos. Es importante establecer un sistema de incentivos que combine la inversión en materia de cobertura



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

geográfica con una tarifa competitiva a largo plazo, con un modelo de modernización tecnológica de material rodante y ...de los vagones y de las cargas.... identificar con precisión este estudio y este modelo macroeconómico a nivel nacional, provincial, y regional con respecto a la carga transportada. Nos parecen insuficientes las bases de renegociación en este sentido, es absolutamente imprescindible tener claro y con precisión en el inventario respecto a: verificación analítica, por tramo de vía por velocidad de tráfico, por capacidad de transporte, por diversificación de carga,... corremos el riesgo de tener un sistema de transporte vinculado a intereses de determinado tipo de empresas, o un ejercicio directo e indirecto desde el punto de vista del monopolio en transporte de carga ...puede ocurrir que el sistema de transporte ferroviario fije una tarifa menor para este tipo de empresas.. ...genera ...caída de rentabilidad que se negocia contra multas o faltas de inversiones y aumento de la tasa de rentabilidad de la otra empresa o ... puede darse un efecto inverso de incremento de tarifas para generar mecanismo excedentes de transferencias indirectas....las reglas tienen que estar muy claras en el nuevo contrato... indispensable establecer parámetros de competencia con la incorporación de servicios de terceros con sistemas de peajes.... muy bueno que existan otras empresas que puedan prestar el servicio como servicios de terceros. ... muy adecuada la regulación del peaje ...muy importante definir expresamente el monto del canon, independientemente del porcentaje de facturación...si uno plantea un canon respecto de un porcentaje de facturación, su menor porcentaje de facturación puede generar una menor capacidad de incentivo en términos de inversión, productividad y competitividad.

...es importante identificar en el contrato la ecuación económica en el largo plazo....con mucha precisión un análisis del numerador y denominador... nos parece importante establecer los mecanismos de reactivación y control,... nos cuesta creer los informes de los organismos técnicos. No le creemos a la SIGEN, a la Auditoría General de la Nación, ... a la CNRT, ...a organismos de control que en muchos casos están copados por las mismas empresas o por otros intereses,... ...no creemos en nada, creemos necesario la intervención permanente y sistemática de la Comisión Bicameral, respecto del seguimiento de los contratos....no estamos de acuerdo con la fijación de un contrato provisorio 2004-05.,... es vuelta a un proceso de renegociación de carácter sistemático. es una oportunidad extraordinaria para fijar con mucha precisión eso: el inventario, las inversiones, el cronograma de las inversiones con mucha claridad y donde exista la asunción de los riesgos correspondientes por parte de los concesionarios.

...la ... rescisión del contrato por culpa del concesionario... puede funcionar, pero para dentro de 2 ó 3 años,... nos parece muy bueno fijar un modelo de contabilidad regulatorio,...es necesario explicitar esa contabilidad en los anexos del contrato. No creemos en la necesidad de conformar un fondo fiduciario. No estamos de acuerdo con esa modalidad. Creemos que el contrato debe estar claro respecto de las inversiones, ...el monto nominal del canon,...todo el contrato...debe quedar claro sin necesidad de recurrir a herramientas queno tienen un reaseguro de largo plazo.

Nos parece muy bien incorporar un sistema de gestión de calidad. ...absolutamente imprescindible definir los reclamos mutuos, antes de la renegociación. No creemos necesario tener 180 días para nada, porque de lo contrario es volver a un proceso de



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

renegociación continuo....si hay un reclamo mutuo de ambas partes, tiene que ser explicitado con antelación, y no hay nada que flexibilizar ... quien ha incumplido con la multa debe pagarla,...con el canon también, ycon la inversión debe hacerse cargo, solamente se tiene que discutir los plazos y las inversiones.

... muy importante no confundir las situaciones respecto al uso de las vías de peaje con las distintas competencias en el orden provincial y nacional....no se puede usar de excusas respecto a incumplimientos futuros de multas y canon.

...imprescindible, para...los argentinos, y fundamentalmente para ...los que estamos involucrados en este proceso de renegociación, que se haga con mucha eficacia, transparencia y eficiencia, para que los mecanismos de regulación....sean de una transparencia... que puedan ser permanentemente publicados y ... no estén sometidos a negociaciones de oscuros intereses entre partes. ...tiene que ser un ejemplo hacia el futuro, donde el estado tenga capacidad para regular claramente las inversiones y para hacer efectivamente ejecutables los contratos, y entonces los inversores privados, asuman el riesgo y la responsabilidad social que le compete.

Esta empresa tenía aproximadamente 900 trabajadores... hoy un poco más de 600....ha habido una disminución... queremos ...transmitir el sentir y la responsabilidad social de las inversiones.muchas de estas concesiones se dejan porque el estado "bobo" ... se hace cargo y asume las responsabilidades, de inversores que nunca tuvieron. Cuando uno analiza el pliego de bases y condiciones, el contrato, ..., fue razonablemente apropiado, pero... nunca se cumplió... porque la capacidad regulatoria del estado fue nula e insignificante, ... no cumplida a satisfacción de las partes.

*...estas observaciones... también las vamos a hacer por escrito ante la UNIREN con relación a la alternativa de las cláusulas,...creemos que nuestro rol como legisladores... es defender los interés de los ciudadanos argentinos, el bien común y garantizar que todos los contratos se hagan con el objeto de fomentar las inversiones, propender al crecimiento, garantizar tarifas competitivas y aumentar la capacidad de generación de empleos de nuestra economía.
nada más."*

La Sra. María América GONZÁLEZ.- como Diputada de la Nación, expresó:

"...considero que no hay posibilidad alguna de renegociación, ni carta de entendimiento... (argumenta que se le está faltando el respeto tanto al pueblo como al H. Congreso de la Nación, porque aduce que es el Congreso quién tiene que definir si se puede llevar adelante o no una renegociación).

...Disiento absolutamente con el informe de la UNIREN... Cuando uno le pidió a la UNIREN mayores explicaciones en la Comisión...se comprometieron hacer llegar antecedentes y con detalles todos los puntos a tratar...

...La UNIREN contesta que .." el contenido de la carta entendimiento constituye el primer documento a formular por la UNIREN para establecer los términos y condiciones que



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

sustentarán el acuerdo de renegociación integral a celebrarse con las empresas. Esta carta tiene distintas instancias de revisión y control...” De quién, por quién... “...previo a su aprobación como también la consiguiente acta acuerdo. No resulta necesario que la carta incluya aspectos muy particulares o detalles que no resulten sustantivos en ésta etapa, y que pueden precisarse en forma previa a la suscripción del acta acuerdo...”.

De ninguna manera comparto ese criterio,... Quiero creer que lo que UNIREN opinaba en enero del 2004,...que no había que renegociar este contrato ... y lo que decía la Comisión renegociadora y de control, que nosotros no estábamos en condiciones de renegociar, por que ellos no tenían la posibilidad de controlar...

...no están faltando a la verdad,... si esto fuera así... se estaría convirtiendo en un delito y muy grave de incumplimiento de los deberes de funcionario público, e incluso de abuso de autoridad... (luego hace una acotación respecto del Acta Acuerdo celebrada con Aguas Argentinas).

...La CNRT en la página 1162, que le envió a la UNREN, expresa: “... respecto al actual estado de la red operativa que sólo se cuenta con la información que brindan los propios concesionarios, responsables primarios de la seguridad y el correcto mantenimiento de la infraestructura, realizando dicha comisión muestreos al azar de determinados tramos, en función de las limitaciones presupuestarias y de personal con que se cuenta. También resulta apropiado señalar que la Comisión estableció como sanción el monto máximo de \$ 117.000...”. ... (Se pregunta con quién se pretende renegociar. Dice que nada de lo que se opine sirve porque todo esta sujeto a la Comisión entre concesionario y concedente.)

...La CNRT estableció a Ferrosur en diversas oportunidades sanciones por falta de inversión...no realizadas en tiempo y forma, y ...por déficit en el mantenimiento de los bienes concesionados...por incumplimiento de los reglamentos operativos. ...de acuerdo al informe de la página 975 ...por inversiones tiene una deuda o sanción ...esto ha sido apelado ...\$ 2.003.000; por mantenimiento \$ 760.000; por otras causas \$ 124.000. Total \$ 2.887.000.

Continuando con este informe y con referencia al estado general de la infraestructura, página 987 ... dice textualmente: “...la insuficiencia del mantenimiento de la infraestructura por el concesionario, ha sido motivo de reiterados reclamos e inclusive de penalización en función de las observaciones “in situ” efectuado por la inspección de la CNRT. A idéntica conclusión se arriba mediante el análisis de los indicadores anuales elevados por el concesionario, con el sólo examinar el grado de precauciones detallados en los correspondientes domicilios operativos...”. Y agrega: “...que interpreta que si bien esta situación podría derivar en un nuevo proceso sancionatorio no por eso se lograría revertir esa tendencia, estando al aguardo de la decisión que al respecto se adopte por parte de la renegociación del contrato...”. ... recordemos que nosotros estamos tratando una carta entendimiento que tiene efecto retroactivo a enero del 2004. ...nosotros íbamos a entender con carácter previo...creo que estamos un poco desfasados en el tiempo.

...ratifico el informe del Defensor del Pueblo desde el principio al fin. ...el compromiso que tienen que tener entre el patrimonio neto y el pasivo, no lo ha cumplido nunca. Llegaron al



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

6% y tienen que tener el 25%, y en el mejor de los casos llegaron al 19%. ...Tienen una deuda de 16 millones de dólares con el extranjero....deben canon por \$ 68.000.000 al momento, ...la UNIREN en su informe, página 1309, presenta una actualización de los montos invertidos hasta el año 2001, donde resulta que el total nominal y la falta de inversión es de \$ 16.470.000, actualizado a valores del 2004 son los \$ 68.000.000...de falta de inversión. En el pago del canon son \$ 8.858.000, más las multas provenientes impagas \$ 2.887.000. (Hace una serie de conjeturas acerca de cuál es la carta de entendimiento, como se va a pagar y hace una comparación con una deuda de una persona cualquiera) ... para dentro de cien años puede ser que esta empresa tenga cancelada en forma total su deuda....por qué tengo que aprobar una renegociación con una empresa que ni siquiera ha cumplido con las deudas que tiene hasta el momento.... esto no es una mera carta de entendimiento donde está ratificando el acuerdo anterior. Aquí hay modificaciones de contrato....se establecía el pago del canon a través de una suma fija, y ahora vamos al 3% de los ingresos... es un cambio muy fundamental. Esto a quién favorece... ¿Cómo Diputada, puedo tener la responsabilidad y la conciencia tranquila de aprobar una renegociación donde se modifique ilegalmente el contrato?. No tienen atribuciones... No lo pueden hacer, y sin embargo lo hacen.

...No saben en qué estado están los bienes inmuebles... Quién nos apura a renegociar. Por qué renegociamos en estas condiciones. A quién estamos favoreciendo. Qué intereses estamos cubriendo. ...Pregunto: Las inversiones que no se hicieron...la va a invertir la empresa. ...La empresa, como bien dijo la UNIREN en el informe inicial, tiene a su cargo el 9,5%. ..., en el punto 8, se establece que "el Estado aportará el 70% del canon a obras".

.el punto 13 habla de la posibilidad de explotaciones colaterales. Esto se agrega. Las explotaciones colaterales...se puede hacer tanto con el Municipio como con terceros. Los ingresos de las explotaciones colaterales a qué se van a destinar. ¿En algún lado está estipulado?... el Estado sí está obligado, porque se conviene el 50% de los ingresos netos de IVA hasta el impuesto sobre las ventas provenientes de las futuras explotaciones colaterales que realice el concesionario, se destinará a la realización de obras.

...el concesionario no cumplió con las inversiones que vienen... de la década del 90, del año 93.... estamos renegociando 30 años con una opción a 10 años más,...en el año 2001 se hizo una audiencia donde todo lo que se está concediendo fue pedido por la empresa. ...esas explotaciones colaterales....también se establece la compensaciónno hay compensación posible. Es absolutamente ilegal y tendremos que hacer la denuncia, si esto se lleva a cabo... también va a haber reclamos mutuos, por ambas partes. En el caso de que hubiera una suma a favor del Estado, con esa suma qué hace el Estado...

... la va a destinar también a obras de inversión...cubrimos la falta de inversión de la empresa por tres lados: por el canon, por IVA impuestos y por el excedente que pueda quedar a favor del Estado.



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

(La Diputada vuelve a hablar de Aguas Argentinas y dice que en el Acta Acuerdo se habla de que la empresa se comprometía a hacer el máximo de los esfuerzos, le parece que esa palabra tiene una connotación especial).

...donde dice: con respecto al canon y el reclamo del canon ...no se va a cobrar nada. De acá para atrás porque lo habilita el Decreto del año 95. ...dichos reclamos junto a otros concesionarios y los reclamos del concedente serán resueltos por esta Comisión conjunta a crearse, que tendrá un plazo de 180 días para realizar los esfuerzos y acciones dirigidas a alcanzar un acuerdo sobre los reclamos recíprocos. ... Lo único que se puede haceres que ésta Audiencia Pública resuelva que esta renegociación es imposible de ser llevada a cabo en tanto y en cuanto esta empresa,.. no cumpla contodas las deudas, sanciones, multas y todos los incumplimientos que tiene pendiente. ...si parto de la base de una empresa que ha incumplido... porqué voy a creer que va a cumplir ahora con el 3% de lo que recaude.

...Quién lo va a controlar... (Argumenta que estuvo en la CNRT y preguntó porque no actuaban y le dijeron que porque no contaban con los medios y que sólo lo hacían cuando recibían una denuncia).

... Y con respecto a las explotaciones colaterales.....

...Creo que se está modificando totalmente el contrato original, esto originará serios perjuicios....tiene que cumplir con todas esas cuestiones previas... mi voto es negativo, y no se puede llevar a cabo esta renegociación, esta carta entendimiento, en la forma que se está llevando.

Nada más.”

El Sr. Pablo PALAZZOLO, en representación de la Municipalidad de Olavarría, expresó:

“...este gobierno entiende las razones que motivan la realización de esta Audiencia Pública y que ve con beneplácito que el Gobierno Nacional...ejerza, de este modo su potestad renegociadora con la empresa Ferrosur Roca, esto es en tanto el Estado Nacional reconocido como poder concedente del servicio ferroviario, y a la empresa Ferrosur Roca como concesionario del mismo... el gobierno de esta ciudad tiene como una de sus líneas directrices de su política y de su acción gubernamental, abrir las puertas a todos aquellos que quieran trabajar y generar trabajo.

(Expone las palabras del Intendente Eseverri durante la apertura de sesiones del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Olavarría en el año 2000 respecto de su política de gobierno).

...la Municipalidad de Olavarría desea hacer pública su satisfacción, con lo que significa la empresa Ferrosur Roca S.A. para la ciudad, en tanto generadora de trabajo indirecto y empleo directo.... desde su concesión... ha dado trabajo a mas de 400 familias Olavarrrienses, y ha permitido el desarrollo de numerosas empresas locales, que le prestan servicios, o que le proveen de insumos en la importante tarea del mantenimiento



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

del servicio ferroviario de cargas..... es importantísima la actividad económica que ha logrado irradiar la empresa Ferrosur Roca S.A., a partir de su propia actividad....

con Ferrosur Roca S.A. el Municipio de Olavarría ha llevado adelante diversos emprendimientos comunes

...de continuar las actuales condiciones económicas, se puede prever una recuperación de actividad económica general, y en ese marco, la adquisición de una relevancia superior por parte del transporte de cargas, tanto ferroviario como por ruta.

debo manifestar en nombre del gobierno local...., la empresa Ferrosur Roca es....un generador de puestos de empleos directos y de trabajo indirecto para la ciudad de Olavarría....una importante vía para la salida y la proyección de la economía olavarriense fuera de los límites de su geografía natural. Yun operador serio y responsable del servicio a su cargo, este gobierno municipal expresa su interés de que se apruebe la carta de entendimiento, entre el Estado Nacional y la empresa Ferrosur Roca S.A., para poder continuar afianzando el crecimiento de nuestra región a partir del desarrollo de este imprescindible sistema de transporte.

Nada más.”

El Sr. Alberto Daniel ESNAOLA, en representación del Consejo Deliberante de Necochea, expresó:

“Vengo a esta Audiencia ...a expresar...que todo el pueblo social de Necochea se encuentra peleando...por la recategorización no solo de su ramal ferroviario, sino por la impronta que le da dentro de la economía regional....Nos parece central que la renegociación de las vías de ferrocarril, en una zona que ya han sido puestas dentro de la agenda pública, que vemos con absoluta satisfacción que esto suceda, se profundice nuestro trabajo, marcando fundamentalmente una estrategia en el crecimiento común, no sólo para la zona, sino también para instituciones privadas....manifestar en esta Audiencia el acompañamiento no sólo del Intendente, sino a las entidades intermedias que se encuentran presentes acá y que vienen a manifestar las problemáticas común, para la zona, que es central para el desarrollo. Nada más.”

El Sr. Mario R. ALIAS en representación del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, expresó:

“...Vengo ... para manifestar mi oposición... a la renegociación del contrato de Concesión de Ferrosur Roca. S.A... (Hace una pequeña introducción en la que describe qué es el Puerto de Quequén, explica que primero se encontraba bajo jurisdicción nacional, luego fue transferido a la provincia de Buenos Aires quien, a su vez, transfiere la administración al Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén).



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

... Puerto Quequén no fue acompañado por el transporte por ferrocarril... FERROSUR nunca pudo transportar hacia el puerto más cercano, que es el 3% del volumen exportado en la última década.... Esto es inexplicable, teniendo en cuenta que el Puerto de Quequén, es uno de los dos puertos marítimos de aguas profundas de la Provincia de Buenos Aires que transporta Ferrosur.... además, es al único que llega exclusivamente, y además, Ferrosur, descarga en las parrillas ferroviarias, directamente en los elevadores del puerto....

...Ferrosur considera estos ramales, sin tráfico, pero sin lugar a duda esta categorización tiene más que ver con la decisión empresarial de la empresa, que de las posibilidades de carga.... Operadores de granos del interior de la provincia de Buenos Aires, han manifestado a las autoridades portuarias que ante la posibilidad de utilizar la red ferroviaria, la empresa ha manifestado la falta de vagones y locomotoras. Lo que no se explicaría si tenemos en cuenta los mas de 500 vagones y más de 40 locomotoras que recibió la concesión...

...lo que Puerto Quequén ha reclamado a Ferrosur por la falta de carga hacia el puerto, la empresa ha respondido que Ferrosur está siempre abierta a todas las proposiciones de tráfico. La realidad es que para que haya tráfico debe haber un servicio adecuado, y Ferrosur no ha mantenido la infraestructura ni el material rodante para brindarlo....

...respecto de la Carta de Entendimiento. ..el Puerto Quequén no hace juicio de valor respecto a la conveniencia de si concesionar o no reconcesionar a la empresa, sino que ...hacemos hincapié en lo que a Puerto Quequén le interesa....

...Haciendo un análisis de la categorización de la red, y de los puntos de la Carta de Entendimiento... decimos: En el punto tercero... es preocupante la categorización de la red en principales, secundarias y sin operación, sin que las estructuras técnicas que existen en el Puerto de Quequén, hayan podido emitir las conveniencias al respecto, desde el punto de vista portuario y de las exportaciones primarias....

En el punto cinco...inversiones futuras, se deja establecido que el concesionario hará uso de los fondos aportado por el concedente de acuerdo al programa prioritario. Al no tenerse en cuenta la participación del Puerto en la concesión de dichas realidades bienes generales es altamente inconveniente para el Puerto...condiciona las posibilidades de incorporar nuevas y tradicionales modalidades de carga. En el mismo caso se encuentran las inversiones en material rodante y tractivo...

...punto noveno, la autorización a posibles terceros operadores de carga de la red, en caso de transporte de la producción primaria y agropecuaria tradicional y natural correspondiente al área de influencia del Puerto, el consorcio de gestión debería emitir opinión, acerca de las mejores opciones a tener en cuenta.... en este punto, incorporar la figura como tercer operador... nos parece sumamente beneficioso en el caso de una renegociación con la empresa...

...Particularmente sensible es ... lo aprobado en el punto nueve, ...en cuanto a los peajes al transporte de carga fuera de la red concesionada...estaría limitando seriamente la posibilidad de Puerto Quequén como futuro nudo intermodal de carga y su aspiración de



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

atraer cargas más allá de su región de influencia natural.... Ramales importantes para Puerto Quequén y todas las localidades de su zona de influencia, están categorizados como sin operación para la demanda....no hay demanda, por que no hay servicio. En el anexo cuatro, en el inventario del estado actual de los vagones.... nos preocupa que los 527 vagones tolva graneleros recibidos del Estado Nacional, se mantienen a casi 400 en la categoría de estático por la misma razón. Con respecto al plan de inversiones...en el ejercicio económico 2004-2005...de acuerdo a la categorización de la red, nos preocupa que no se contempla ninguna inversión en los ramales.

....Con respecto al plan de mantenimiento de infraestructuraa, en el punto 8, para la red sin operación o para la demanda, hablo de la reparación de la red, son justamente todos los ramales que llegan a Puerto Quequén, se prevén 200.000 pesos para el presupuesto, solamente para el corte de pasto, riego, y vigilancia de las instalaciones. Queremos expresar....este monto presupuestario es serio, ya que estamos hablando de mas de 1.000 Km. de red y creemos que \$ 200.000 no alcancen ni siquiera para esa tarea. ...En el anexo del plan de del mantenimiento de vagones, nos preocupa que no se estima hacer ningún mantenimiento, ni reparación de los vagones cerealeros. Solamente se prevé hacer reparaciones a los vagones tolva de minerales y cementeros.

...la viabilidad de cualquier puerto, está dado por la posibilidad de su interacción con las vías de comunicación interior a sus sistemas. Es internacionalmente reconocido que el modo ferroviario es esencial el funcionamiento de los puertos y las modernas gestiones portuarias que tienen en cuenta básicamente esta cuestión..... en relación a la renegociación del contrato de concesión, Puerto Quequén reclama: La inclusión en la carta de entendimiento, de un plan de negocios para el puerto Quequén que contemple...la recategorización de los ramales de carga de interés de puerto Quequén, actualmente considerados sin operación y a la demanda, como ramales de la red primaria con trenes interurbano, a los efectos de propiciar el tráfico de carga, pero a su vez solidariamente permitir el restablecimiento de pasajeros a las localidades de las zonas sudeste de la provincia de Buenos Aires. ..la asignación de recursos presupuestarios para esos ramales, a fines de restaurar con eficiente operatividad con la visación de las estructuras técnicas del Puerto Quequén. Asignación de los recursos presupuestarios para reparación y mantenimiento de materiales tractivo y rodante asignados a sus posibilidades de carga con destino a puerto Quequén, con la misma supervisión....la creación, por parte de la empresa de una unidad de gestión comercial de carga, que sean susceptibles, que puedan exportar e importar a puerto Quequén, con asiento en puerto Quequén. Establecer la prioridad a Puerto Quequén, reclamando Puerto Quequén como el tercer operador, o a quien nosotros impulsemos en los ramales de interés, de Puerto Quequén.

Finalmente reclamamos la intervención de Puerto Quequén, en la elaboración de la política tarifaria del servicio, en los ramales de su interés y en los peajes de transporte de carga, fuera de la red concesionada, cuando se trate de cargas de interés de puerto Quequén, según el punto nueve y cuatro.

La eficiencia de modo logístico de transporte ferroviario permitiría a puerto Quequén en el futuro, fortalecer y elevar la jerarquía del puerto como centro intermodal de transferencia



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

de carga, mejorar las instalaciones y funcionamientos portuarios, para la obtención de las cargas adicionales y al mismo tiempo rediseñar los tráficos de carga para incorporar o fomentar los movimientos de nuevas mercaderías. Necesitamos contar con un sistema ferroviario que integre a Puerto Quequén con los centros de producción y consumo, como de importancia central y estratégica, para el puerto, y para nuestra actividad. Muchas gracias.”

El Sr. Gustavo NUNEZ, en representación de Cerro del Aguila, expresó:

“...somos una empresa que produce granito a las zonas, y somos clientes de Ferrosur, desde el inicio... hicimos con ellos un desvío ferroviario....quiero expresar que apruebo esta carta porque gracias a Ferrosur se transparentó el mercado.

*....queríamos estar bien, dentro de la ley...y a través de ellos se logra esto porque todo se factura y no hay posibilidad alguna que haya excesos de carga.
Esa es nuestra posición. Nada más.”*

El Sr. Juan GUNDEL, en nombre y representación de la Diputada Provincial Alicia TABERES de GONZALEZ HUESO, dando lectura a una carta, expresó:

“...Mucho me gustaría estar presente en esta audiencia para manifestar mi apoyo a estas gestiones que desearía que arribaran a buen puerto. Pero si así no fuera posible quisiera hacerle llegar por este medio mi opinión... pertenezco a Olavarría y eso me permite tener una visión particular del desempeño de Ferrosur, ya sea desde la seriedad puesta de manifiesto en su gestión como así también se refiere a los negocios y satisfacción a sus clientes..... debo destacar el incremento de trabajo genuino que ha aportado y el respeto a su personal... .. la seriedad en sus transacciones comerciales que representan hoy un importante porcentaje de movimiento económico de nuestra zona... la prolijidad y espíritu de constante mejoramiento que es visible en sus edificios, estaciones, pasos a nivel y demás instalaciones... como... una Legisladora. ...la importancia del modo ferroviario como garantía de progreso...hoy veo con satisfacción el interés con que nuestro Gobierno Nacional tiene puesto recuperarlo... Es indudable que las empresas privadas pueden hacer mucho en tal sentido y considerar las buenas y malas experiencias que hemos tenido en el proceso de privatización de los Servicios Públicos, es justo que sea reconocida la buena gestión..., que ...le cabe a Ferrosur Roca...”

El Sr. Daniel BONACCI, en su carácter de representante de Ferrocargas del Sur S.R.L, expresó:

(Explica a qué se dedica la empresa) *“...Tenemos en Ferrosur Roca un aliado estratégicos muy importante para desarrollar tanto la zona de Bahía Blanca como asimismo la zona del Valle....*



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

...Tenemos un gran desarrollo y una gran posibilidad de trabajo alrededor del ferrocarril.... Junto a Ferrosur Roca hemos logrado mantener estos clientes, prestarles un mejor servicio y seguridad.... estos clientes confían en nosotros.

...queremos objetar que no entendemos como siendo Ferrosur el operador más importante del sur de la Provincia de Buenos Aires, no pueda tener un acceso directo a la ciudad de Bahía Blanca. Eso es algo que hay que arreglarlo dentro de éste convenio.

El Sr. Jorge SCOCCIA, en representación del Consorcio de Gestión de Puerto de Bahía Blanca, expresó:

(Explica qué es el Consorcio de Gestión de Puerto de Bahía Blanca).

“...nos parecía importante marcar...nuestra preocupación con respecto a un medio logístico...de natural importancia, y que ...debe apuntalar a todos nuestros pequeños y grandes productores agropecuarios e industriales de nuestra zona, que de una u otra forma abastece nuestro puerto....

...compartimos la visión general estratégica que ha planteado el Senador Capitanich... ... Compartimos ...la preocupación de la Pcia. de Neuquén en cuanto a las vías que une la Provincia hermana de Neuquén con el Puerto de Bahía Blanca....compartimos algunos conceptos vertidos por el representante de Carbap, señor Ugalde,... Esto, más allá de lo expresado en el documento que nosotros agregamos cuando hicimos la presentación de solicitud de audiencia, y por lo cual solicitamos que sea incorporada como un elemento más de juicio, me parece importante reflexionar sobre algunos puntos... ... es importante destacar que la operatoria ferroviaria no debe ser un condicionante del crecimiento regional... debe ser un colaborador estratégico...tanto el puerto como la logística ferroviaria deben estar al servicio del productor, más allá ya de los productos que ellos manejen...

...los puertos conjugan actores extremos.... ...Si no hay acuerdo entre esos sectores, no tendría ningún sentido el conector....el Ferrocarril no debe ser condicionante de los crecimientos regionales.... ...mas allá de las discusiones económicas - financieras que se han planteado, es necesario también la participación del Estado Nacional en algún grado de inversión que garantice volver a revitalizar el sistema ferroviario que en algún momento tuvimos...como síntesis de todo esto...estos cuatro puntos ...serían el resumen de estas necesidades que estamos planteando de nuestro puerto.

...El Estado Nacional y el Concesionario asuman el compromiso de la reconstrucción progresiva de una red ferroviaria, el uso genuino del pago de tarifas y el aporte que los contribuyentes realizan al fisco....

...que a la circulación por vía concesionaria de terceras empresas sea realmente posible, accesible y garantizada en confiabilidad y seguridad....

....que la prestación del servicio garantice la utilización del flete por pequeños cargadores y reactivar en un mayor número posible las estaciones originales de la red....



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

...que se reformule la red de acceso al Partido de Bahía Blanca y se incluya al consorcio de gestión de Puerto Bahía Blanca y a la propia Municipalidad en la planificación de la misma y en el diseño de las pautas y normas operativas específicas...”

El Sr. Fabio Rubén VERDINELLI, en representación de Adolfo Guerrico S.A., expresó:

(Explica a qué se dedica la empresa que representa, y cual fue el desarrollo de la misma).

*“...Nuestro crecimiento no hubiera sido posible, si no hubiéramos contado con el servicio de Ferrosur... ...el servicio que hemos decidido utilizar, por parte de Ferrosur Roca S.A., ha sido fundamental y satisfactorio para la empresa. Por eso es que venimos a apoyar a Ferrosur Roca en esta audiencia pública.
Nada más...”*

El Sr. Félix BUSTAMANTE, en su carácter de particular interesado, expresó:

(Explica que va a hablar como ferroviario jubilado que es y argumenta que puede hacer comentarios útiles dada su participación tanto en Ferrocarriles del Estado como en Ferrosur).

“...Toda empresa, necesita contar con directivas que definan funcionamiento, atribuciones y las metas a las que tiene que arribar, estas directivas eran impartidas por ferrocarriles argentinos... Durante los últimos años estas directivas no se dieron, es decir, que estamos ante una empresa de transporte, de sus líneas, sin directivas....

Esta situación, fue creando un poco de desorden... ...como consecuencia de esto...el servicio se fue deteriorando....

(Hace una reseña de las dificultades que tenían los que trabajaban en el ferrocarril con los clientes, en su época. Luego habla de la privatización de los ferrocarriles y dice que a partir de ella el sistema volvió a ser confiable y eficiente).

...Desde que comenzamos a trabajar en FERROSUR nos comenzamos a sentir mas respetados, al tener la posibilidad de compartir mesas de reuniones con empresarios, ofreciendo servicios de transporte para todos aquellos que los solicitasen. Siempre con el respaldo de una empresa confiable con lo cual los clientes han vuelto a creer en el ferrocarril...

...deseo destacar la sensibilidad social y el tratamiento personalizado de Ferrosur Roca

...estoy muy conforme con la concesión de la línea Roca, y que es adecuada la carta de entendimiento. Nada más.”



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

El Sr. Norberto Eduardo EMBON, en representación de Alsina Vial S.A., expresó:

(Explica a que se dedica la empresa que viene a representar y cuál es la función del ferrocarril para con la empresa, asimismo destaca que el funcionamiento de la empresa no sería posible sin contar los estratégicos espacios ferroviarios y, con un modo el transporte masivo de carga que tiene el mínimo impacto ambiental y vías propias de circulación, que no alteran el tránsito en general. Dice que el ferrocarril es esencial, no es simplemente una variante más).

“Nosotros operamos con Ferrosur desde que dicha empresa tomo la concesión, podemos apreciar la diferencia que hoy tenemos....

...La operatividad y comercialización, es muy distinta que antes...Eso hace más competitivos a nuestros productos y nos permite agregar valor con un servicio esencial que acorta económicamente nuestra distancia a los clientes, dando certidumbre en costos y en la escala del servicio... Las prestaciones de Ferrosur Roca, a nuestro criterio, es razonablemente satisfactoria, es mas programada indudablemente. ...si los consumos ... y la demanda, más parejos... y crecieran y tuviéramos más obras públicas, más capacidad para conducción privada, o sea más País, también la empresa FERROSUR ROCA... encontrará justificación para crecer, y tener mayor oferta. ...

Entendemos que el Estado y las autoridades de aplicación, deben prever las circunstancias para que ello ocurra, mayor demanda, mayor inversión. En definitiva más empleo de recursos humanos y materiales que ellos necesitan en el país.... nuestra empresa apoya la continuidad, la consolidación y el desarrollo y el crecimiento del ferrocarril concesionado a Ferrosur Roca como medio de transporte eficaz, idóneo y económico para la producción nacional.

...FERROSUR atendió muy particularmente nuestra situación, nuestra empresa es una Pyme, que se concursó en el año 1996, siendo FERROSUR el mayor acreedor que teníamos, y nos apoyó para poder salir del pantano..... hemos encontrado tolerancia y una contención que fue esencial para poder sobrevivir, en épocas en donde no se conseguía, y aún hoy se consigue, ni esta tolerancia de parte del Estado. Nada más.”

El Sr. Miguel RIPOLL, en su carácter de particular interesado, expresó:

(Habla de su experiencia personal, dice que hace alrededor de 40 años trabajaba en una empresa que reparaba vagones y que después junto con otras personas pusieron una empresa constructora que realizaba ingeniería y que terminaron construyendo vagones para YPF, después habla en general de cómo el material rodante ferroviario fue tratado con desidia de cómo no fue preservado sino que fue arrumbado, quemado, etc. Dice que últimamente trabaja para FERROSUR).



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

“Creo que Ferrosur tiene una gran capacidad de gestión y una predisposición para ayudar a sus clientes. Por supuesto no todo es posible. ...

...el otro tema que nos interesa, es recuperar material existente, reparar vagones. Es difícil comprar nuevos, no se puede, hay que hacer a mano lo que tenemos... recalca (nuevamente lo importante que es la preservación del material rodante).

...En mi opinión el material rodante utilizado por Ferrosur es altamente favorable: se recupera en forma continua, se reconstruye en forma continua, se repara, se opera, se limpia, se transforma...

...a mi criterio, me parece que Ferrosur es una empresa que apoya firmemente al transporte ferroviario. Nada más.”

El Sr. Julio ARRIAGA, en su carácter de particular interesado, expresó:

(Dice que asiste como ex Intendente de la Ciudad de Cipolletti -1995-2003- y cuenta todo lo bueno que hizo FERROSUR en ese período).

El Sr. Juan CAPUTO, en su carácter de particular interesado, expresó:

(Dice que se presentará para avalar la credibilidad y profesionalidad de sus palabras, hace una exposición de su CV. Dice que en FERROSUR presta servicios part-time desde hace dos años y medio que realiza capacitación abarcando a personal de las áreas de mantenimiento de locomotoras y vagones. Revisión de seguridad operativa de los trenes. Mantenimiento de las vías, y conducción de locomotoras, con focalización en la seguridad operativa y de las personas, en la calidad y en el servicio a los clientes. También lleva a cabo tareas de normatización de procesos de trabajo y de transportes, control y auditorías técnicas).

“...En el punto décimo séptimo de la carta de entendimiento, el Estado obliga a FERROSUR a instrumentar un sistema de gestión de la calidad. Basado en la norma ISO 9001 - 2000, el que deberá ser acreditado ante un organismo de certificación reconocido. ...siento que esta es una exigencia acertada e inteligente....que es grato comprobar que desde el Estado, se planten este tipo de obligaciones. Son las que conducen a tener empresas de alto desempeño bien controladas, por lo interno y por lo externo.

...refiriéndome a este punto...digo que el sistema de gestión de la calidad, hoy día, hace que toda organización o empresa que quiera tener sustentabilidad en su accionar, debe ser gestionada a través de un sistema integral de la calidad. Que le permita tener bajo control su proceso, sus actividades, asegurando así, y dando confiabilidad en el cumplimiento de los compromisos contractuales, expresos o tácitos, contraídos con clientes, con proveedores, y con autoridades de aplicación. Precisamente FERROSUR, en este período que estoy nombrando, ya tiene promulgada su política de la calidad, la está implementando, está implementando su sistema de gestión de la calidad, y está



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

transitando un camino de adaptación, de este sistema, a la norma específica que ha fijado el Estado, que en este caso es la ISO 9001 – 2000... Y también está transitando el camino que lo va a llevar a la certificación....

...un sistema de la calidad está formado por una serie de componentes... la política de la calidad... Pero dentro de esta política de la calidad, esta la política de seguridad, que para FERROSUR es prioritario. Y está también la política de capacitación. Un punto central del sistema de gestión de la calidad...

...enmarcado en el proceso de gestión de la calidad y mejora continua, la empresa viene desarrollando programas zonales de capacitación, tendientes a proveer al personal las habilidades y destrezas técnicas, con énfasis en la seguridad en las operaciones de transporte, seguridad en la circulación de los trenes, y en la prevención de accidentes personales y ambientales....

...En la política de seguridad, la seguridad en las operaciones de transporte, la seguridad de los bienes concesionados, y la prevención de accidentes, es uno de los objetivos esenciales de FERROSUR. La implementación de esas políticas, se basa en lograr que cada persona disponga, además de los medios laborales adecuados, de las habilidades y destrezas requeridas por la tarea...

...destaco el grado de perfeccionamiento alcanzado por los conductores de locomotoras, quienes son periódicamente asistidos, en aulas, y durante el trayecto, por supervisores especializados para la mejora continua de su desempeño. Otra actividad importante para la seguridad en la circulación de los trenes, es la revisión mecánica que personal especializado realiza cada cierta cantidad de Km. recorridos durante su trayecto. Para esa tarea se capacitó y habilitó a más de 90 personas, desde estación Sola hasta Neuquén pasando por Tandil, Avellaneda, etc.

...todo lo expuesto me permite alcanzar la certeza necesaria, para comprobar que Ferrosur cuenta con un plantel humano capacitado, profesional e integrado con una gestión de calidad, que le permite garantizar una operación ferroviaria eficaz, confiable, segura, y que cumple con las normativas y compromisos contractuales..."

El Sr. Hugo FERRARA, representando a la Unión Ferroviaria, expresó:

(Dice que como representante de una institución gremial, va a hablar de los trabajadores que componen la plantilla de FERROSUR).

...siempre hemos trabajado bajo una convención colectiva de trabajo, que ha sido respetada por parte de la empresa...

No decimos que hay una relación por parte excelente, decimos que hay una buena relación. Creo que en el contexto general del país no hay relaciones excelentes....



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

esperamos que esta renegociación de contrato, más allá de que se pueda dar o no, ...esperamos que podamos seguir trabajando de la manera que estamos trabajando hasta ahora, y que el resto de los compañeros siga creyendo en este concesionario de cargas.

...no vamos a objetar con respecto a la concesión del contrato, porque en su momento no participamos, de la elaboración de este contrato de concesión. Fue un tema entre el Gobierno Nacional y el nuevo concesionario de cargas. Tampoco vamos a objetar lo que tiene que ver con la renegociación del contrato. Sí decimos que no queremos ser olvidados por nadie..."

El Sr. Humberto Carlos SABATINI, como particular interesado, expresó:

"...No voy a referirme exclusivamente a la cuestión de la renegociación de Ferrosur Roca cargas, por que me parece que no esta fuera...de los incumplimientos contractuales que tienen el resto de las empresas de carga, y las empresas de pasajeros urbanos, en la ciudad de Buenos Aires. Voy a intentar contextualizar la situación ferroviaria. Porque me parece que es imposible que entendamos cual fue el puntapié inicial de la cuestión ferroviaria... (Habla del nacimiento de los ferrocarriles, del nacimiento de los primeros pueblos, de las primeras redes, de la nacionalización, del proceso Larkin, los primeros pueblos fantasmas, el desguace del Estado).

La discusión ferroviaria, no es una discusión coyuntural de una empresa de carga. No es la discusión coyuntural de la puesta en marcha de un tren... tiene que ver, con la integración territorial,...con la integración social...con la integración económica. Y ...con la posibilidad, de recuperar esas economías regionales...

...Primero se crearon los contratos, a medida de las empresas, y luego los organismos de control...

quiero reivindicar a muchos...compañeros trabajadores que hoy quedaron afuera del sistema productivo, y que no se apartaron del sistema.... los echaron...

La década del 90, encorsetó ideológicamente a la sociedad Argentina.... quiero responder a algo que dijo el Senador Capitanich... Este proceso, no va a ser el proceso de las renegociaciones, porque el pueblo Argentino, no va a permitir, que sea el proceso de las renegociaciones. Este proceso ..estamos dispuesto a acompañar al Presidente de la Nación, para que sea el proceso de las revisiones, no de las renegociaciones. Porque en cada proceso de renegociación, en un Estado cómplice con las concesionarias, agregaron arengas y así se fueron perdiendo de vista los cánones que hoy también reflejó la Defensoría del Pueblo, y que también quiero reivindicar a aquellos compañeros de las CNRT que tantos esfuerzos hacen por controlar....

Me parece importante y cada una de las ponencias que hicieron sobre los incumplimientos de cánones. ...no podemos hablar de cuestiones coyunturales, del parque ferroviario. Me parece importante, marcar entonces, integrar el país.



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

...tenemos que apuntar, a lo que el presidente Kirchner se comprometió en la campaña electoral. La voluntad política puesta de manifiesto en este gobierno, es ir camino a la creación de la empresa nacional ferroviaria....

Nos parece que para analizar la cuestión elemental, hay que plantear el nacimiento de la empresa ferroviaria. Hay que plantear que el Estado Argentino evalúe, donde está la infraestructura, los vagones y los vagones que se han ido... en muchos casos se desguzaron líneas de ferrocarriles, vagones. Estas también son cosas que no las digo yo, las dice AGN.

*La propuesta concreta es pedir... la generación de la Empresa Nacional Ferroviaria, para redoblar los esfuerzos, cambiar las reglas del juego y tener un Estado totalmente activo que controle, revise y ponga las cosas en su lugar
Muchas Gracias."*

El Sr. Adolfo Rocha, en representación de APEBA, expresó:

(Dice que APEBA es la Asociación de Prestadores de Servicios Eléctricos de la Provincia de Buenos Aires que nuclea a 10 cooperativas distribuidoras de energía eléctrica y a una sociedad de economía mixta que es la Usina Popular de Tandil).

"La ponencia tiene que ver... con dos cuestiones que le preocupan seriamente a APEBA...

...respecto de la Carta de entendimiento el punto 14, que se refiere a cruces y convenios Transitorios, ...todas nuestras distribuidoras ... están directamente vinculadas con los cruces de vías...también hay que aclarar que ha habido conflictos que han tenido algunas de nuestras distribuidoras en ese temase pueden sintetizar en lo siguiente: La Empresa Ferrosur a partir del año 1996 ha tomado contacto con las distintas distribuidoras a los fines de solicitarle respecto de los cruces existentes de electricidad que pasan sobre vías, ...hacer un inventario de aquellos cruces que no están declarados... realizar una normalización técnica y una aprobación de planos e inspección de obras por lo cual Ferrosur reclama el pago de una suma de dinero.... el tercer tema que presenta Ferrosur es cobrar lo que se llama una inspección anual de tipo periódica que tendría que abonar la distribuidora por esa obra de cruces de vías....ese tema se ha convertido en un conflicto en la medida que esta cuestión, que fue largamente debatida por distintas distribuidoras de la Provincia de Buenos Aires que pertenecen a APEBA, fue llevado incluso a la CNRT a los fines que la misma hiciera una resolución que resolviera el tema y determinara si le corresponde a Ferrosur cobrar por los cruces y por los montos y conceptos que ellos están reclamando, y la CNRT en particular ha dictado una resolución, junio del 2004, por la cual se le reconoce a Ferrosur el derecho a cobrar por inspección de obras y la aprobación de planos, pero con un monto que tiene que ser negociado entre partes, y que por otra parte tiene que ser un costo demostrable que refleje la realidad de los costos en que deba incurrir Ferrosur, y respecto al... canon anual de inspección periódica, la CNRT ha dictado una resolución en la cual le niega todo derecho a Ferrosur



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

a cobrar ese canon, diciendo en particular que ese concepto no existe dentro de la normativa que regula la concesión de Ferrosur, por lo tanto no corresponde que lo cobre y por supuesto los montos que pretende. Este conflicto se mantiene respecto de los juicios existentes, y es uno de los temas que nosotros consideramos....que el nuevo contrato de concesión tiene que reflejar, porque precisamente el tema de éstos conceptos que pretende Ferrosur, que no han sido reconocidos por la CNRT, y que han dado lugar a un conflicto que no ha tenido solución hasta el momento,

Respecto ... de la cláusula 14º...vamos a hacer algunas observaciones...debemos manifestar ...la norma específica nada dice respecto de los cruces existentes a la fecha de entrada en vigencia de la nueva redacción del contrato de concesión en cuanto a cuál es la normativa que se debe aplicar....no se determina con precisión si se mantiene o no la vigencia de la normativa Ferrocarriles Argentinos específica en el tema o si será reemplazada por una nueva normativa. No están delimitadas y deberían estarlas, las facultades del concesionario ferroviario en cuanto a la posibilidad de cobrar o no por los cruces. ...debemos remarcar la diferencia con la cláusula 13º, en la cual sí está claramente determinado las facultades de cobrar que tiene el concesionario...aún suponiendo hipotéticamente que alguna redacción en la cláusula habilitara al cobro de algún tipo de suma, deberían estar expresamente determinadas cuáles son los conceptos que se deben cobrar y cuáles son los montos que corresponden cobrar en cada caso.

...La otra cuestión que creemos que debería precisarse respecto de la cláusula 14º, es que haciendo una interpretación de la redacción parecería que la aprobación técnica ha quedado desplazada la autoridad de aplicación, con lo cual dejaría de estar en manos de la concesionaria, pero nada se explícita al respecto, pero consideramos que ese tema también debería ser debidamente puntualizado y aclarado...

...Respecto de lo que consideramos en este tema en particular, que se debería resolver en el próximo contrato de concesión, creemos: ...que la nueva normativa tiene que regular claramente la solución para los cruces existentes y para los cruces a realizarse en un futuro, y buscar una solución uniforme para ambos casos.... la nueva normativa debe dejar claramente determinado los cambios acontecidos en cuanto a su filosofía en los servicios públicos concesionados, a saber: Que a partir de la entrada en vigencia de la salida de la convertibilidad, y como consecuencia de la Ley 25.561 a la que se adhirió la Provincia de Buenos Aires, respecto del servicio eléctrico, las tarifas en dichos servicios se encuentran congeladas, en tanto las obligaciones de servicios se mantienen en su totalidad. El servicio eléctrico específicamente posee congelados sus ingresos por tarifas de acuerdo a las leyes provinciales 12.727 y 12.858, Resoluciones 113/01, 175/02, Decreto 689/03, cuya definición en el tema no se ha producido aún. Asimismo y por imperio de la Ley 13.173 y modificatorias de la Ley 11.769, se han incrementado las exigencias de calidad de servicios, inversiones, cobertura social, tasa de sostenimiento de órdenes de control. El nuevo marco regulatorio eléctrico, impone la obligación de satisfacer la demanda de los usuarios a costo de los concesionarios. En ningún caso se prevé la contingencia de tener que realizar cruces ferroviarios, onerosos, y mucho menos la asunción por parte de la concesionaria de costos fijos, permanentes, y duraderos en el tiempo, como lo es por ejemplo el canon anual de inspección periódica si es que



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

mantuviera su vigencia. La demanda de cualquier usuario ubicado del otro lado de una vía ferroviaria, es un hecho absolutamente imprevisible en la ecuación económica de los concesionarios de servicios públicos, y en el mismo carácter asumen obviamente los costos que ello implica, asimismo la obligación de satisfacer la demanda, no discrimina en cuanto a la cantidad de usuarios demandantes, tal que un solo usuario puede generar la necesidad de un cruce con el consiguiente costo. Esta situación se agrava enormemente en el caso de los usuarios rurales, en donde la demanda normalmente requerida por un solo usuario y por la normativa vigente debe ser afrontada económicamente por el mismo usuario. Esa situación genera un alto costo al cual debería sumarse los montos que pretende cobrar Ferrosur en el caso que mantuviera su vigencia, eso genera obviamente una relación absolutamente desproporcionada normalmente con un bajo consumo. Lo que mi mandante propone es una solución que involucre a todos los cruces existentes hasta la fecha y los que surjan en el futuro, que se realice la verificación técnica y la aprobación técnica por parte de la autoridad de aplicación sin costos, o al menor costo posible demostrable y siempre proporcional a la envergadura del valor de la obra del cruce, consecuentemente se propugna que esa atribución quede en mano de la autoridad de aplicación y no en mano de la concesionaria. Debe procurarse en cualquier caso que el tema de los cruces no esté diseñado como una fuente de ingreso adicional a la propia del servicio concesionado. Debe tenerse presente como contrapartida que la concesionaria de servicios públicos de electricidad, poseen desde hace más de dos años una situación muy particular en la que por decisión gubernamental se ha decidido proteger al usuario evitándole mayores costos. Si tenemos en cuenta que los recursos con los que cuenta la concesionaria son exclusivamente los que por tarifas derivan de los consumos que abonan los usuarios, cualquier nueva carga que se pretenda imponer significará afectar directa o indirectamente la calidad del servicio de aquellos al tener que disponer de fondos que deberán distraerse de otras finalidades directamente vinculadas al servicio, o, eventualmente se verán perjudicados en el caso en que deba reclamarse el reconocimiento de los mismos por vías de tarifas....

*...solicitamos se tengan presentes todas las observaciones....
Nada más..."*

El Sr. Antonio LUNA, como Secretario de Política Ferroviaria del Sindicato de la Fraternidad, expresó:

"...nosotros no venimos a defender, en este caso a la empresa Ferrosur, sino que sí estamos con la firme convicción de defender el modo ferroviario..."

(Habla del Plan Larkin, del Presidente Frondizi de cómo comienza la industria del caucho y del asfalto en contra de la industria del riel. Dice que los ferroviarios eran 261.000 y ahora no son más de 17.000, de que la Fraternidad no tuvo culpa alguna en esto, luego habló de la política del Presidente Menem respecto del ferrocarril y dijo que no fue él solamente responsable sino los legisladores que aprobaron, por unanimidad, la Ley 23.696).



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

...como ferroviarios decimos que hemos transportado apenas el 8% de la carga que se transporta o que se produce en nuestro país.... (dice que lo que se invierte en rutas y en los ferrocarriles tiene que estar en un plano de igualdad).

...nosotros pretendemos del ramal ferroviario, de los 45 mil Km. de vías que había en el año 61, en los años 90 se concesionaron nada más que 28.447 Km. de vías, de los cuales a Ferrosur le correspondieron algo más de 3.300Km. Esto es lo que nos marca la pauta de ahora...

*....gracias por permitirnos participar, sí queremos y tenemos datos para otorgarles, y nos gustaría también que se nos convocara, como Sindicato, a participar de esta renegociación....nosotros más allá del concesionario, o más allá del nombre o del hombre, nosotros creemos que el ferrocarril, tiene que seguir existiendo,...tiene que dejar de achicarse para empezar a ser.....lo que en alguna oportunidad fue.
Nada más.”*

El Sr. Pedro Alberto BUSSETTI, como particular interesado, expresó:

“...Voy a hablar en representación de mi Asociación, que es Defensa de Usuarios y Consumidores, DEUCO... (hace un breve relato respecto de lo que hicieron mención los anteriores oradores, de la entrega de las empresas públicas, de la Ley 23.696. Dice que tanto el PEN como el Congreso de la Nación al momento del dictado de la Ley 25.561 tenían la posibilidad de hacer un análisis y una revisión de todo ese proceso, a través de la renegociación integral de los contratos, de los Servicios Públicos)

...No solamente la empresa FERROSUR han cumplido sus obligaciones en inversiones, en mantenimiento, en el pago del canon, se ha endeudado en el extranjero, sino que el conjunto de las empresas ferroviarias de carga, ha cometido la misma situación...con algunas diferencias porcentuales, del resto de las empresas ferroviarias de carga....

...considerando que la ley de emergencia económica, le daba al Poder Ejecutivo, una oportunidad de rediscutir, de revisar el pasado en este tema, en el tema ferroviario de cargas...Analizar a fondo el desempeño de esas empresas y analizar sus incumplimientos, los cánones que no pagaron, las multas que recurrieron, y nunca pagaron.... hacer una evaluación, y luego, en función de su análisis renovar, o no, el contrato de concesión ...

...no compartimos la justificación que se da, en el documento de la UNIREN, sobre las razones que llevaron a que las empresas de carga...incumplieran sus obligaciones..... Los concesionarios que ofertaron determinado canon, determinadas cantidad de inversiones, ¿bajo la responsabilidad de quién? bajo la responsabilidad de los concesionarios....



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

...dice la UNIREN: las razones de dicho apartamiento de las condiciones previstas...han sido documentadas por el mismo, en distintas oportunidades, desde el inicio de la concesión. ... se habla de que estas ofertas, ofrecidas en 1992, respondieron a ofertas oportunistas, de los que luego serían concesionarios de carga, porque luego de haber ofertado estas condiciones, que tal vez no podían cumplir, serían renegociadas como efectivamente sucedió. Y la renegociación no es del año 2004, sino que en el año 1995, ya las empresas pedían renegociación de los contratos. Y todas ellas empezaron a incumplir con el pago del canon, con el pago a las inversiones, con el incumplimiento de las inversiones, y todas las multas impuestas por el organismo de control, fueron recurridas en su totalidad, y casi ninguna fue pagada....la pretensión que nosotros tenemos respecto a la actitud que debe adoptar el Poder Ejecutivo es que debe proponer una política de transporte ferroviario, tanto de pasajeros, como de carga integral para el país....

Que no colisionen, en el caso de cargas, con el transporte automotor de cargas, sino que se integre en una política ...nacional de transporte de carga, y para ello esta carta de entendimiento, sin duda que no contribuye...porque se modifica el contrato en forma sustancial.... y ni siquiera el Estado Nacional, obliga...a FERROSUR, a cumplir con el pago que lo que evidentemente debe ...las multas que le fueron aplicadas, las inversiones que no fueron ejecutadas y que de ninguna manera fueron obligadas por el Estado a cumplir, y el pago del canon... Esta es una tarea indelegable que el Estado Nacional debe hacer, previamente a cualquier tipo de renegociación o carta de entendimiento. Y este es el planteo que nosotros venimos a hacer....

(Dice que los intereses defendidos por los ciudadanos de Olavarría, las entidades de Olavarría, el Departamento Ejecutivo, el Municipio, los sindicatos, y los dirigentes sindicales, son legítimos, y está de acuerdo con ellos)

...si la carta de entendimiento y el perdón de las obligaciones que le corresponde asumir a FERROSUR, se dividieran en un tribunal de defensa de la competencia, sin duda, que las empresas transportistas de carga saldrían con un fallo favorable, si es que aquí, en la República Argentina se creara el tribunal de Defensa de la Competencia, y tuviera la vocación política de actuar en este tipo de casos....

...como Organizaciones de Consumidores, defendemos el modo ferroviario, sin duda, tanto como el modo de transporte de cargas automotor, porque hoy forman parte de un sistema que es imposible desvertebrar, sino que por el contrario, de una política del Estado, hay que integrar, para que todos tengan la posibilidad de servir al desarrollo económico, social, y de fuentes de trabajo en la República Argentina.... si se ratifica la carta de entendimiento no se va a dar, sino que por el contrario, se va a seguir emparchando la situación del transporte de cargas, como se emparchó la situación de los peajes, resolviendo a favor de los concesionarios,... planteábamos la necesidad de eliminar los concesionarios anteriores del peaje que habían incumplido sus obligaciones, y como sucedió también en el caso de Aguas Argentinas, donde se le perdona a la empresa, incumplimientos contractuales, deudas millonarias con los usuarios, y se formula un acta – acuerdo, que significa la posibilidad de renegociación del contrato, de



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

una empresa que a criterio de diferentes organizaciones y de la propia UNIREN, estaba en condiciones de ser cancelado el contrato de concesión.... entendemos que no hay que plantear la discusión del transporte ferroviario de cargas, como una contraposición de intereses con el sector automotor de cargas, sino que lo que debemos reclamar tanto los que están en el área ferroviario como en el de automotores, es de una vez por todas una política de transporte de cargas nacionales.... será imprescindible que esa carta de entendimiento no se apruebe, sino que por el contrario se proceda a revisar integralmente el cumplimiento de las obligaciones, no solamente de FERROSUR, sino de todas las empresas de cargas...para ver qué políticas de transporte ferroviario o de cargas, nos damos en la República Argentina. Mientras esto no suceda, y la ciudadanía no sea convocada por el Poder Ejecutivo, a esta discusión, seguiremos siendo participantes en estas discusiones parciales, estériles, como la que tenemos hoy. Venimos a discutir una carta de entendimiento que deja todas las cuestiones fundamentales que el Estado tiene con respecto a FERROSUR, a resolución de una Comisión que esta integrada por el Poder Ejecutivo, por la autoridad de aplicación y la empresa. ¿Y los demás sectores, los usuarios,? No somos parte de esta concesión, porque somos trabajadores. La sociedad debe participar en esta discusión. No es una cuestión de la autoridad de aplicación ni de la empresa, porque se ha repetido esta situación en el transporte de pasajeros, tenemos la situación de colapso que se ha dado, que motivó, que el Poder Ejecutivo les rescindiera un ramal a la empresa metropolitana. Pero lo que hay que hacer no es reducir en forma unilateral para que después sea recurrida ante la justicia, sino que hay que dar hasta el final la renegociación y el debate con la sociedad que integramos todos, legisladores, intendentes, pueblo, ONG y trabajadores. De otra manera única tendremos un proyecto nacional....”